

RESOLUCIÓN NO 397
(Noviembre 28 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **CONSUELO QUINTERO MOSQUERA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.169.342 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.385.582) MCTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Noviembre de 2015 al 31 de Octubre de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **CONSUELO QUINTERO MOSQUERA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.169.342 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 26 de Diciembre hasta 16 de Enero de 2017.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 969.907
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 813.906
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 92.372
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 169.562
	TOTAL	\$ 2.045.747

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.045.747).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

36.169.342 CONSUELO QUINTERO MOSQUERA
 C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 01/11/1986
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 01/11/2015 Y EL 31/10/2016
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 01/11/2015 HASTA EL 31/10/2016 TOTA 21
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 26/12/2016 HASTA 16/01/2017

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 17/01/2017

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.385.582,00 x 21 DIAS COMUNES \$ 969.907
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>53.634</u>
1/12 DE \$ <u>692.791</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>57.733</u>
1/12 DE \$ <u>1.570.372</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>130.864</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>242.231</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>242.231</u> X	<u>21</u> DIAS COMUNES X \$ <u>169.562</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.385.582</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>242.231</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.627.813</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.627.813</u>	\$ <u>813.906</u>
	2	

Yubay



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
 e información al ciudadano
 Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.385.582 X 2 DIAS X \$ 92.372
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.045.747

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lam *Nuby Rossell Peña Lam*
Responsable de Costos

Revisión Jurídica: Silvia Cristina _____
Responsable Jurídico Te

Revisión Financiera: Martha Liliana Rodríguez _____
Gestor Contable y Finan *Martha Liliana Rodríguez*



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

Neiva- Huila, 26 de Octubre de 2016

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano
E..S.E Carmen Emilia Ospina

Asunto: **SOLICITUD DE VACACIONES**

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes por medio de la presente, me permito solicitar mis vacaciones a partir del dia 26 de diciembre del presente año.

Atentamente,

Consuelo Quintero M.
CONSUELO QUINTERO MOSQUERA
Auxiliar Administrativa

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar respuesta citar este código.



01-TH-003872-E-2016

Remitente: **CONSUELO QUINTERO MOSQUERA -**
Destinatario : **CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO**
Asunto: **SOLICITUD DE VACACIONES**
Fecha **2016-10-31 08:17:00** Folios 1 Anexos.

Yenny
or

